



ESTUDIO OBSERVACIONAL DEL PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO A TRABAJADORES ESPECIALMENTE SENSIBLES EN UN HOSPITAL DEL SISTEMA ANDALUZ DE SALUD EN EL PERIODO DE 2018-2022

Asensio Borrego J. Unidad de Prevención de Riesgos Laborales. Hospital Regional Universitario de Málaga.

INTRODUCCIÓN

El procedimiento de adaptación del puesto de trabajo establece las pautas a seguir ante un trabajador del Sistema Andaluz de Salud que presente especial sensibilidad a un riesgo derivado de su puesto de trabajo

OBJETIVOS

Identificar los profesionales que solicitan la aplicación de la adaptación del puesto de trabajo en un hospital del SAS.
Estudiar los resultados de la aplicación de la adaptación del puesto de trabajo.
Identificar las diferentes variables y como influyen.

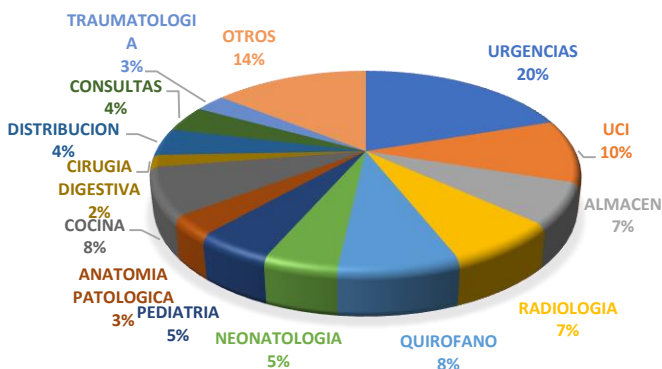
METODOLOGÍA

Estudio descriptivo observacional de todos los trabajadores que solicitaron la adaptación del puesto de trabajo en el periodo 2018-2022. Estudiaremos variables cuantitativas como la edad, variables cualitativas dicotómicas como el sexo y variables dicotómicas no dicotómicas como la categoría profesional o la unidad a la que pertenece el trabajador.

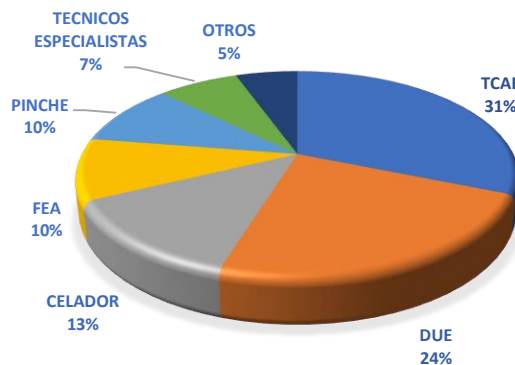
RESULTADOS

El 83.6% total de los casos ha sido solicitado por mujeres. El grupo de edad de mayor demanda es el comprendido entre 55 y 65 años. La categoría profesional que mas demandó este procedimiento fue la de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería con un 31,2%. La unidad donde los profesionales más lo solicitaron fue en la unidad de Urgencias con un 20% del total de las solicitudes. En la mayoría de los casos (52,03%), el procedimiento se resolvió con un Apto sin restricciones.

DISTRIBUCION POR UNIDAD PROFESIONAL



DISTRIBUCION POR CATEGORIA PROFESIONAL



CONCLUSIONES

Podemos concluir que la mayoría de las solicitudes de aplicación del procedimiento 15 son emitidas por mujeres y son aquellas categorías profesionales con mayor carga física.
Con respecto a la unidad profesional se ha encontrado que la unidad profesional con mayor número de solicitudes es la unidad de Urgencias, debido en gran parte a su alta exigencia física y psicosocial.

1. Procedimientos de Prevención de Riesgos Laborales (PRL) del Servicio Andaluz de Salud (SAS) 2. LEY 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales | Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo
3. UPF. Cátedra Medicina del Trabajo MC-MUTUAL. Instituto de Salud Carlos III. ISTAS. Valoración de la aptitud para trabajar. 2006.
4. C. Serra, P Boix, J. de Montserrat, E. Purtil, M. C. Rodríguez, M. Plana, et al. Decálogo de la valoración de la aptitud para trabajar. Arch. Prev. Riesgos Labor. 2007; 10(2): 93-97.
5. INSS: Instituto Nacional de la Seguridad Social. Secretaría de Estado de la Seguridad Social: El efecto sobre la salud de los riesgos psicosociales en el trabajo: una visión general. Madrid, noviembre 2018. NIPO: 276-18-067-6.

